



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo: **12/02/2023**
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **12/02/2023**
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **ADJ 1222 007 23**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compranet: **ADJ 1222 007 2023**
 No. de Pedido: **D3P0040**
 Elaboración: **02/02/2023** Impresion **02/02/2023**

Proveedor: **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**

Dirección: **SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470**

R.F.C. **CAR-940822-2MA** No. Proveedor: **00003669**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Partida Clave del Articulo Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 080 074 10191101 VDRL ANTIGENO DE CARDIOLIPINA PARA INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR, EN PLASMA Y LIQUIDO CEFALORRAQUIDEO (NO REQUIERE RECONSTITUCION). PARA 300 PRUEBAS. CAJA CON 10 AMPOLLETAS DE 0.5 ML. C/U. RTC. 88 CJA 497.00 43,736.00

Marca: SPINREACT Tipo Presen: AMP
 Procedencia: ESPAÑA Cant Presen: 10

2 080 835 01021101 ANTI AB. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO 285 FCO 197.00 56,145.00

Marca: SPINREACT Tipo Presen: ML.
 Procedencia: ESPAÑA Cant Presen: 10

3 080 835 01101101 ANTI RH (D) ALBUMINOSO. ANTISUERO PARA TIPIFICAR LA SANGRE, DE ORIGEN MONOCLONAL. FRASCO CON 10 ML. RTC. 303 FCO 310.00 93,930.00

Marca: ANTI D Tipo Presen: ML.
 Procedencia: ESPAÑA Cant Presen: 10

Administrador del Pedido:
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Martínez Carrillo
 Titular del Organo de Operación Administrativa
 IMSS, Dependencia del Organismo Estatal en Guanajuato.

Comprador: **ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS**
 DEPTO. DE ADO Y CONT DE SERVICIOS
 Represen: **ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS**
 DEPTO. DE ADO Y CONT DE SERVICIOS
 Area Contratante: **COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023
 Núm. Dictamen Presup.: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 007 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Comprasnet: ADJ 1222 007 2023
 No. de Pedido: D3P0040
 Elaboración: 02/02/2023 Impresion 02/02/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

Fecha de entrega: 12/02/2023

Partida presupuestal : 0405 21053002

R.F.C. CAR-940822-2MA No. Proveedor : 00003669

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 193,811.00
 I. V. A. \$ 31,009.76
 TOTAL \$ 224,820.76

(doscientos veinticuatro mil ochocientos veinte pesos 76/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGÉL DÍAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 Titular del Órgano de Operación Administrativa
 IMSS - Delegación Estatal en Guanajuato

Comprador

Comprador

Representante del Organismo

Area Contratante

C.P. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO
 C.P. JING ALEJANDRO GARCIA VANEGAS DEPTO. DE ADQ Y CONT. DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQ Y CONT. DE SERVICIOS
 DEPTO. DE ADQ Y CONT. DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 007
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023
Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ 1222 007 23
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compras: ADJ 1222 007 2023
No. de Pedido: D3P0040
Elaboración: 02/02/2023 Impresión 02/02/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

Fecha de entrega: 12/02/2023

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: 00003669

Partida presupuestal: 0405
Clasificación presupuestal: 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
- 1.1 Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo. SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES. SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.
- 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones.
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
- 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO

Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo:

Bienes de uso terapéutico: Bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-005

Contrato

Contrato

007

* Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-005

- * Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario
- * Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieran)
- * Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
- * Carta compromiso o carta cambio por clave y bñf, en papel membreado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)

* No aplica

* No aplica

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
Titular del Órgano de Operación Administrativa
IMSS

Comprador

C.F. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS

Representante Legal
Fracción I y del Artículo 155, en relación con el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante

OFICINA DE ADO Y CONT DE SERVICIOS

DEPTO. ADO Y CONT DE SERVICIOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ 1222 007 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: ADJ 1222 007 2023
 No. de Pedido: D3P0040
 Elaboración: 02/02/2023 Impresión 02/02/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

Fecha de entrega: 12/02/2023

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: 00003669

Partida presupuestal: 0405 21053002
 Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

en papel membrelado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membrelado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

* Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membrelado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique)

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:

- * Factura original que coincida con la descripción.
- * Aviso de responsable sanitario
- * Licencia sanitaria

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a pie de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empaquetados y entarimados para la entrega-recepción en el horario de atención.

Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad en el original de la remisión. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.

3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominan como "genéricos intercambiables", deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.

3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el cambio, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

4. DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo al artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.

4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.

4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Administrador del Pedido

LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador

DR. JORGE LUIS PANTOJA PADILLA

OFICINA DE ASISTENCIA Y CONTROL DE SERVICIOS

Comprador

ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS

DEPTO. DE ASISTENCIA Y CONTROL DE SERVICIOS

Representante Legal

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Titular del Organismo de Operación Administrativa

Area Contratante

ACT. DE LA GUADALUPE ISAIAS VERA

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo: 12/02/2023
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/02/2023
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: ADJ 1222 007 23
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compras: ADJ 1222 007 2023
 No. de Pedido: D3P0040
 Elaboración: 02/02/2023 Impresión 02/02/2023

Proveedor: CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.

Dirección: SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470

R.F.C. CAR -940822-2MA No. Proveedor: 00003669

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
 Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ: 11 Loc: 80 Im: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 12/02/2023

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:

- I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- II. Dicho cheque deberá ser resguardado a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes
- III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.

4.4. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno cualquier incumplimiento o aclaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

5. DE LA FACTURACION

- 5.1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogaciones de las Delegaciones y UMAE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones.

Toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el periodo mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 Titular del Organismo de Operación Administrativa
 IMSS

Comprador
 ING. JORGE LUIS PARROLA PADILLA
 OFICINA DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Comprador
 ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante de la Organización y del Articulo 2, Fracción IV inciso a)
 con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Area Contratante
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número de Acuerdo: **1210212023**
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: **12/02/2023**
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento ADJ **1222 007 23**
 bajo el: **Fracc V art. 41**
 No. Compras/ADJ **1222 007 2023**
 No. de Pedido: **D3P0040**
 Elaboración: **02/02/2023** Impresion **02/02/2023**

Proveedor: **CORPORACION ARMO, S.A. DE C.V.**
 Dirección **SUR 79-A NUM. 310 SINATEL IZTAPALAPA 09470**
 R.F.C. **CAR -940822-2MA** No. Proveedor : **000036669**
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**
 Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.**

Circ. **11** Loc. **80** Inn. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

No Requisición: **PAC**
 Fecha de entrega: **12/02/2023**
 Partida presupuestal : **0405** **21053002**
 Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)			
FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 DEPTO. SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo
 IMSS Titular del Organo de Operación Administrativa
 Dependencia: Secretaría Estatal en Guanajuato.

Comprador **ING. ALEJANDRO GARCIA VANEGAS**
 DEPTO. DE ADO. Y CONT. DE SERVICIOS

Representante **Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo**
 Titular del Organo de Operación Administrativa
 Dependencia: Secretaría Estatal en Guanajuato.

Area Contratante **ACT. DE LA GUADALUPE ISAIAS VERA**
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO